

SECRETARÍA GENERAL

PUERTO VALLARTA

Secretaría General.
Pleno 0124/2019.
Punto 4.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 11
de Abril de 2019.

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez

Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y

Puntos Constitucionales

Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana

Presente

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 11 once de Abril de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, que propone la reforma y actualización de los artículos 176, fracción I, 177 primer párrafo, 178, 189, modificación de la denominación del Capítulo II, del Título Séptimo, todos del Reglamento de participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 118/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; PARTICIPACIÓN CIUDADANA, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, que propone la reforma y actualización de los artículos 176, fracción I, 177 primer párrafo, 178, 189, modificación de la denominación del Capítulo II, del Título Séptimo, todos del Reglamento de participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifiquese.-

A T E N T A M E N T E

Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Abril de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Miro. Victor Manuel Bernal Vargas

C.o.p.-Expediente.



